

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación ante la denuncia pública formulada por la Red Internacional en Europa de Abuelas de Plaza de Mayo vinculada a la interrupción por parte del Gobierno Nacional del envío de kits de ADN a las sedes consulares argentinas en el exterior, herramienta fundamental para garantizar el derecho a la identidad de personas que sospechan ser hijas o hijos de desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), solicita se reactive la provisión de los mismos en forma inmediata.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su profunda preocupación ante la denuncia pública formulada por la Red Internacional en Europa de Abuelas de Plaza de Mayo vinculada a la interrupción por parte del Gobierno Nacional del envío de kits de ADN a las sedes consulares argentinas en el exterior, herramienta fundamental para garantizar el derecho a la identidad de personas que sospechan ser hijas o hijos de desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), solicita se reactive la provisión de los mismos en forma inmediata.

Diversas fuentes, entre ellas integrantes de la Red Internacional en Europa de Abuelas de Plaza de Mayo, han denunciado que esta política pública que se encuentra vigente desde hace más de veinte años fue recientemente desarticulada, afectando gravemente los mecanismos de búsqueda de personas apropiadas durante el terrorismo de Estado.

Recordemos que este sistema permitía a ciudadanos argentinos residentes en el exterior acceder, a través de los consulados, a la toma de muestras biológicas necesarias para la realización de estudios genéticos, sin necesidad de trasladarse al país.

Cabe recordar que el derecho a la identidad constituye un derecho humano fundamental reconocido tanto por la Constitución Nacional como por tratados internacionales con jerarquía constitucional, siendo que en nuestro país dicho derecho adquiere una dimensión particular en virtud de los crímenes cometidos durante la dictadura cívico militar son considerados de lesa humanidad, entre los que la apropiación sistemática de niñas y niños que refiere el presente.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

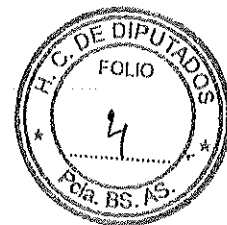
Desde el año 2005 con el Gobierno de Néstor Kirchner, el Estado argentino desarrolló políticas activas para la restitución de la identidad, articulando el trabajo de organismos como la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), la Cancillería y las representaciones consulares en el exterior. Estas trascendentes acciones permitieron avanzar en cientos de casos, garantizando la validez judicial de las muestras obtenidas fuera del país y consolidando un sistema eficaz y reconocido en el orden internacional.

La iniciativa que fuera relanzada en 2021 bajo la consigna "Argentina te busca", fortaleció estos mecanismos facilitando el acceso a información, asesoramiento y procedimientos de toma de muestras en el exterior, ampliándose de este modo el alcance de las políticas de memoria, verdad y justicia

Por ello, la reciente decisión de interrumpir el envío de kits de ADN implica un retroceso significativo en esta materia ya que la repudiable medida deja sin alternativas a quienes no cuentan con los recursos económicos para viajar a la República Argentina, obstaculizando el ejercicio efectivo de su derecho a la identidad y debilitando las políticas públicas destinadas a reparar las consecuencias del terrorismo de Estado.

Organismos de derechos humanos han señalado una preocupante desarticulación institucional en áreas clave como la Cancillería y la CONADI, así como la interrupción de canales de diálogo que resultaban esenciales para el funcionamiento de esta política. Estas decisiones no solo afectan a las potenciales víctimas, sino que también constituyen una afrenta a la memoria de quienes aún buscan a sus familiares.

Resulta imperioso recordar que el delito de apropiación de menores continúa perpetrándose mientras no se restituya la identidad de cada una de las personas



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

afectadas. En consecuencia, resulta innegable que el Estado argentino tiene la obligación indelegable de sostener y fortalecer todas las herramientas disponibles para su resolución, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

En virtud de lo expuesto, resulta imperioso instar al Poder Ejecutivo Nacional a restablecer de manera urgente el envío de kits de ADN a las sedes consulares a fin de garantizar el normal funcionamiento de los organismos competentes y reafirmar el compromiso del Estado argentino con las políticas de memoria, verdad y justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen el presente proyecto de declaración.


MARIA SILVINA GARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Bs. As.